

AGROPECUARIA LAS CAÑADAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados AGROPECUARIA LAS CAÑADAS S.A. S/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, Expte Nº 169 Año 2023, se ha ordenado la siguiente publicación: En fecha 28 de febrero de 2023, según Acta de Asamblea Nº 23 y Acta de Directorio Nº 102, los señores accionistas de AGROPECUARIA LAS CAÑADAS S.A., resuelven designar el directorio por el período estatutario de tres ejercicios económicos: Director Titular - Presidente: Pablo Ezequiel Bruno, D.N.I. 22.183.303, CUIT Nº 20-22183303-2; Director Titular - Vicepresidente: Roxana Andrea Arrieta, D.N.I. Nº 25.609.158, CUIT Nº 27-25609158-0; Director Titular: Ezequiel Nicolás Bruno, D.N.I. 38.449.309, CUIT Nº 20-38449309-3; Director Suplente: María Rosa Bañón, D.N.I. Nº 5.732.714, CUIT Nº 27-05732714-1. Rafaela, 29/03/2023.

§ 60 496959 Abr. 04

EUGENIO DEFAGO SAC

RECONDUCCION Y MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "EUGENIO DEFAGO SOCIEDAD ANONIMA S/ RECONDUCCIÓN, AUMENTO DE CAPITAL, DESIGNACION DE AUTORIDADES, MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL (ART. 2º, 4º, 10º Y 11º) Y NUEVO TEXTO ORDENADO" - CUIJ 21-05395542-5, se ha dispuesto la siguiente publicación: Se hace saber de la reconducción de la Sociedad resuelta en fecha 30/11/2021 y ratificada en fecha 25/11/2022, con la correspondiente modificación del artículo segundo del estatuto social, el que queda redactado del siguiente modo: Artículo 2º): La sociedad se constituye por el término de NOVENTA Y NUEVE (99) años contados a partir de la fecha de inscripción de la reconducción en el Registro Público.

Asimismo, se ha resuelto el aumento de Capital y reforma de estatuto, con la modificación de los artículos 4º, 10º y 11º del contrato social, quedando los mismos redactados de la siguiente manera:

Artículo 4º): El capital social es de \$ 1.000.000 (Pesos Un millón), dividido en cien mil (100.000) acciones de pesos Diez (\$10) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19550.

Artículo 10º): En garantía de sus funciones los directores deberán depositar cada uno en efectivo la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000.-) en la caja de la Sociedad.

Artículo 11º) El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso de aquellas para la cual la ley requiere poderes especiales conforme al Artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la

sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objetivo social; entre ellos operar con el Banco de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, Provincial de Santa Fe y demás instituciones de créditos oficiales y/o privadas, establecer agencias, sucursales, u otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.

Designación de Autoridades: Los accionistas resuelven a- determinar la cantidad 2 (dos) Directores Titulares y un Suplente en el ejercicio y de 1 (un) Síndico Titular y 1(un) Síndico Suplente por un mandato de tres ejercicios, b- designar como PRESIDENTE al Sr. Carlos Osvaldo Eugenio Defago, DNI N° 6.336.500, como VICEPRESIDENTE a la Sra. Nilda Norma Armanini, DNI N° 8.786.469; como DIRECTOR TITULAR, al Sr. Carlos Iván Defago, DNI N° 22.536.646; como DIRECTOR SUPLENTE al Sr. Claudio Osvaldo Defago, DNI N° 16.401.242; como SINDICO TITULAR al C.P.N. Daniel Heine Cagliariero, DNI N° 8.281.181; y como SINDICO SUPLENTE a la CPN Romina Analí Ahmad, DNI N° 29.085.373. Rafaela, 30 de marzo de 2023. Fdo.: Dra. Julia Fascendini. Secretaria.

§ 210 497053 Abr. 04

SECURITY MONITOREO S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial Dr. José María Zarza- Dra. Mirian Graciela David-Secretaria, a cargo del Registro Público de la ciudad de Reconquista- Provincia de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: SECURITY MONITOREO S.A. S/ ESTATUTO Y DESIGNACION DE AUTORIDADES-(Expte. N° 90/2.023)- CUIJ N° 21-05292304-9- se ha ordenado la siguiente publicación:EDICTO

1.- Socios: GUSTAVO JAVIER LEGUIZAMON, DNI N° 17.964.168, CUIL 20-17964168-3, de nacionalidad Argentina, nacido el 02 de Octubre de 1966, con domicilio en calle Lucas Funes N° 539, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe y en monitoreo_2001sa@hotmail.com, de estado civil casado, de profesión comerciante; LUCRECIA PICABEA, DNI N° 14.509.555, CUIL 27-14509555-2, de nacionalidad Argentina, nacida el 16 de Octubre de 1961, con domicilio en calle Lucas Funes N° 539, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe y en lucrepicabea@gmail.com, de estado civil casada, ama de casa y CARLOS ALBERTO GARNERO, DNI N° 11.705.895, CUIL 20-11705895-7, de nacionalidad Argentina, nacido el 05 de Diciembre de 1955, con domicilio en calle San Martín N° 560, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe y en carlosgarnero@comagrosrl.com.ar, de estado civil casado, de profesión comerciante.

2.- Denominación: SECURITY MONITOREO S.A.

3.- Domicilio: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, República Argentina.SEDE SOCIAL: Lucas Funes N° 539- Reconquista-Santa Fe.-

4.- Plazo: Su duración es de noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción del presente instrumento en el Registro Público.

5.- Objeto: Tiene por objeto la realización a nombre propio o ajeno, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de lo siguiente: a) venta e instalación de: sistemas de alarmas, circuito cerrado cámaras de seguridad, domótica para casas y comercios (inteligencia artificial), sistema incendio profesional, sistema de control de acceso, sistemas de vallados perimetrales; b) servicio técnico y control de todos los sistemas; c) automatización en general y d) tendido de redes.

6.- Capital: El capital social es de pesos CUATRO MILLONES (\$ 4.000.000.-) representado por cuatro mil (4.000) acciones valor nominal pesos un mil (\$ 1.000) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550.

7.- Dirección y Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3). Los directores duran en sus funciones tres ejercicios y permanecen en su cargo hasta ser reemplazados. La asamblea designa suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que pudieren producirse, en el orden de su elección. La asamblea, o en su defecto los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente en caso de composición plural; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la participación de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes o conectados. Las reuniones pueden celebrarse por medios digitales, en cuyo caso se indicará en la convocatoria la información necesaria para la participación. La Asamblea fija la remuneración del directorio. El acta será firmada por todos los asistentes de modo presencial; si la sesión fuera totalmente remota lo será por el presidente, quien dejará constancia de la modalidad y de las personas que participaron de la reunión. Se fija en tres el número de integrantes y se designa a:

GUSTAVO JAVIER LEGUIZAMON, DNI N° 17.964.168, CUIL 20-17964168-3, de nacionalidad Argentina, nacido el 02 de Octubre de 1966, con domicilio en calle Lucas Funes N° 539, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe y en monitoreo_2001sa@hotmail.com, de estado civil casado, de profesión comerciante.-

LUCRECIA PICABEA, DNI N° 14.509.555, CUIL 27-14509555-2, de nacionalidad Argentina, nacida el 16 de Octubre de 1961, con domicilio en calle Lucas Funes N° 539, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe y en lucrepicabea@gmail.com, de estado civil casada, ama de casa.-

CARLOS ALBERTO GARNERO, DNI N° 11.705.895, CUIL 20-11705895-7, de nacionalidad Argentina, nacido el 05 de Diciembre de 1955, con domicilio en calle San Martin N° 560, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe y en carlosgarnero@comagrosrl.com.ar, de estado civil casado, de profesión comerciante.-

GARANTIA. Cada uno de los Directores deben prestar la siguiente garantía: la suma de Pesos: Quinientos Mil (\$ 500.000), en dinero en efectivo, que será depositada en la Sociedad:

8.- FISCALIZACION: La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la Ley General de Sociedades 19.550. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la Sindicatura, la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los socios, de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la Ley General de Sociedades 19.550.-

9.- Fecha de cierre de ejercicio económico: 31 de Diciembre de cada año.-

FDO: Mirian Graciela David, Secretaria.--Reconquista-Santa Fe, 29 de Marzo de 2023.-

NF & ASOCIADOS S.R.L.

CONTRATO

1) SOCIOS: FRANCESCHINA NORA MABEL, nacida el 22 de marzo de 1.967, de 56 años de edad, de apellido materno Venezia, casada en primeras nupcias con Pertusati Fabián Marcelo, argentina, corredora inmobiliaria, domiciliada en calle Chile número 1.471, de la ciudad de Armstrong (Provincia de Santa Fe), poseedora del documento nacional de identidad número 18.232.017, C.U.I.T. N° 27-18232017-5 y PERTUSATI FABIAN MARCELO, nacido el 18 de febrero de 1.968, de 55 años de edad, de apellido materno ELORRIAGA, casado en primeras nupcias con Franceschina Nora Mabel, argentino, comerciante, domiciliado en calle Chile número 1.471, de la ciudad de Armstrong (Provincia de Santa Fe), poseedor del documento nacional de identidad número 20.143.388, C.U.I.T. N° 20-20143388-7.

2) FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 3 de abril de 2023.

3) DENOMINACION SOCIAL: "NF & Asociados S.R.L."

4) DOMICILIO: calle Chile N° 1.471 de la ciudad de Armstrong, Provincia de Santa Fe

5) OBJETO SOCIAL: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: a) fabricación, venta, transporte, comisión, consignación, representación, distribución y comercialización de prendas de vestir, indumentaria de trabajo, elementos de higiene y seguridad, guardapolvos, calzados, y sus accesorios; b) actividad inmobiliaria mediante la realización de operaciones inmobiliarias, tanto de compraventa, locación, arrendamiento, permuta, subdivisión, usufructo y otros negocios de disposición o administración de inmuebles urbanos o rurales, así como a llevar a cabo la actividad de corretaje inmobiliario; c) al transporte automotor de cargas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

6) DURACION: 30 años desde su inscripción.

7) CAPITAL SOCIAL: Pesos dos millones (\$2.000.000.-).

8) COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION Y FISCALIZACION: Administración, Dirección y Representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente", o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Gerente: FRANCESCHINA NORA MABEL, con domicilio especial en Chile número 1.471, de la

ciudad de Armstrong, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.

9) ORGANIZACION DE LA REPRESENTACION LEGAL: la representación legal de la sociedad corresponde al Gerente.

10) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de marzo.

\$ 147,51 497036 Abr. 04

MUNDO CONSTRUCCIONES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "MUNDO CONSTRUCCIONES S.A. S/DESIGNACION DE AUTORIDADES" CUIJ 21-05210581-9 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

Conforme lo dispone el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/01/2023, los Señores Accionistas de MUNDO CONSTRUCCIONES S.A., representando la totalidad de las acciones con derecho a voto de la sociedad, resuelven:

Designar como Presidente al Sr. Renato Carlo Franzoni, C.U.I.T. N° 20-18144839-4 domiciliado en Edificio Puerto Amarras Tprre II 1º de enero N° 65 Piso N° 7 Dto. 1 - Santa Fe , como Vice-Presidente al Sr. Pablo Lucio Franzoni C.U.I.T. N° 20-23142691-5 domiciliado en calle San Martín N° 1919 Piso N° 01 - Santa Fe, como Directores titulares a: Vanina Pía Franzoni, C.U.I.T. N° 27-21721951-0 domiciliada en calle Monseñor Zaspé N° 2638 - Santa Fe, y Fabrizio Saúl Franzoni C.U.I.T. N° 20-20192026-5 domiciliado en Santiago del Estero N° 3018 Piso N° 06 - Santa Fe y como Directora Suplente a Margarita Lilia Picech C.U.I.T. N° 27-04753962-0, domiciliada en calle San Martín 1941 Piso N° 10 - Santa Fe. Todos los nombrados, quienes se hallan presentes, aceptan los cargos para los que han sido designados.

Santa Fe, 28 de marzo de 2023.

\$ 70 496939 Abr. 04

ALFREDO ROFFLER E HIJO SA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día y con relación a la composición del directorio de ALFREDO ROFFLER E HIJO SOCIEDAD

ANONIMA designado por asamblea de fecha 04 de octubre de 2022 y acta de directorio con distribución de cargos del 06 de octubre de 2022, se aclara que la Sra. Roffler Ingrid ha sido designada solo como Director Suplente.

\$ 50 496742 Abr. 4

ALAMOS DEL PLATA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Según lo resuelto por Acta de Asamblea N° 19, del día 15 de Noviembre de 2022, han sido electos:

Director Titular y Presidente: Carlos Luis Brandani Grau, argentino, DNI 12.110.616, mayor de edad, divorciado, con domicilio en la calle Dorrego 24 Piso 2 "A", de la ciudad de Rosario, de profesión empresario, con número de CUIT 20-12110616-8.

Director Suplente: Catalina Brandani Farbman, argentina, DNI 34.933.394, mayor de edad, casada, con domicilio en la calle Sarmiento 345 Piso 10 "B", de la ciudad de Rosario, de profesión abogada, con número de CUIT 27-34933394-0

Duración: Tres ejercicios contables. (2023-2025).

\$ 50 496669 Abr. 4

ACOPIADORA PAMPEANA S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 100. inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que el 23 de marzo de 2023, se instrumentó lo siguiente:

1) Designación de Gerente: Se designa como Gerente a la señora Natalia Andrea Erazun, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 30.864.232, CUTT N° 27-30864232-7, nacida el 17 de marzo de 1984, estado civil viuda, de profesión docente, con domicilio en calle Colón N° 537, de la ciudad de Rosario; con uso de la firma social en forma individual.

\$ 50 496836 Abr. 4

BEIAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales se hace saber de la Prórroga Aumento de Capital de BEIAL SRL dispuesta por instrumento de fecha 13 de Febrero de 2023 de acuerdo al siguiente detalle:

1- Aumento de Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 500.000 dividido en 500 cuotas de S 1.000 valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el Sr Juan Alberto Basta 250 cuotas sociales por un valor nominal de \$ 250.000 y la Sra Rita Raquel Coceo 250 cuotas sociales por un valor nominal de \$ 250.000.-

2- Prórroga: El plazo de duración es de diez (10) años contados de la fecha de inscripción en el R.P.C. de la reconducción, o sea que el vencimiento operará el 15 de Febrero de 2028.

\$ 50 496691 Abr. 4

AGROW S.A.

ESTATUTO

1) SOCIOS: Mario Alberto Corradi, argentino, D.N.I. 27.290.520, CUIT 20-27290520-8, nacido el 8 de abril de 1979, estado civil casado, de profesión empresario, domiciliado en Avda. Francia 202 bis, piso 26-01, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Agustin Sonto, argentino, DNI 37.572.260, CUIT 20-37572260-8, nacido el 6 de abril de 1994, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Bolivia 1286 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; María Celeste Martinolich, argentina, DNI 27.163.822, CUIT 27-27163822-7, nacida el 3 de julio de 1979, estado civil casada, de profesión empresaria, domiciliada en Avda. Francia 202 bis, piso 26-01, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Mario Jorge Corradi, argentino, DNI 10.410.271, CUIT 2310410271-9, nacido el 14 de agosto de 1952, estado civil casado, de profesión empresario, domiciliado en Avda. Francia 202 bis, piso 33, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; María Victoria Corradi, argentina, DNI 32.957.929, CUIT 27-32957929-3, nacida el 14 de abril de 1987, estado civil casada, de profesión Diseñadora Gráfica, domiciliada en Avda. Francia 202 bis, piso 33, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Gonzalo Jesús Corradi, argentino, DNI 32.957.930, CUIT 2032957930-2, nacido el 14 de abril de 1987, estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en Avda. Caseros 145 bis, piso 8 dpto 1, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Ezequiel Pablo Ensínck, argentino, DNI 23.674.922, CUIT 20-23674922-4, nacido el 20 de abril de 1974, estado civil casado, de profesión Contador Público, domiciliado en Avda. Pedro A. Ríos 626, de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe; Juan Manuel Arnaldi Baechella, argentino, DNI 34.935.698, CUIT 2034935698-9, nacido el 2 de mayo de 1990, estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliado en Avda. Belgrano 656, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Tobías Manuel Zamora, argentino, DNI 38.900.823, CUIT 20-38900823-1, nacido el 29 de julio de 1995, estado civil soltero, de profesión estudiante, domiciliado en calle Bahía Valentín 4282, de la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego; Sebastián León, argentino, DNI 35.999.713, CUIT

20-35999713-3, nacido el 1º de abril de 1991, estado civil soltero, de profesión Abogado, domiciliado en calle Balcarce 53, piso 2, dpto. 1, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y Sofia Gauna, argentina, DNI 40.317.424, CUIT 27-40317424-1, nacida el 12 de marzo de 1994, estado civil soltera, de profesión empleada, domiciliada en calle Génova 6980, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) FECHA DE CONSTITUCION: 11 de noviembre de 2022.

3) RAZON SOCIAL: AGROW S.A.

4) DOMICILIO SOCIAL: Güemes 2656 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por OBJETO la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades:

A- Comercialización de materiales y artículos para el cultivo de flores, semillas y productos de vivero. Abonos, fertilizantes y otros productos relacionados con la actividad mencionada.

B- El cultivo de cannabis y sus derivados con fines medicinales y/o terapéuticos, según las leyes 27.350 y 27.669, en todas sus variedades, así como su producción, industrialización y comercialización; la instalación y explotación de establecimientos, equipamientos y plantas industriales necesarias a tales fines; así como las demás acciones que le sean conexas y/o complementarias, en un todo de conformidad con los requisitos que establece el ordenamiento jurídico argentino.

C- La adquisición, elaboración, almacenamiento, distribución, comercialización, importación y exportación de semillas, plantas, abonos, material vegetal, material fitosanitario, fertilizantes y demás recursos necesarios para la ejecución de las actividades establecidas en el inciso A) y B) del presente artículo;

D- La elaboración, adquisición, fabricación, almacenamiento, distribución, comercialización, importación y exportación de aceites y otros productos derivados del cannabis con fines medicinales y/o terapéuticos;

E- Cualquier otra actividad complementaria que resulte necesaria para la consecución de su objeto social.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o este Estatuto.

6) PLAZO DE DURACION: Su duración es de 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario.

7) CAPITAL SOCIAL: El Capital Social asciende a la suma de \$ 1.000.000.- (pesos un millón), representado por 1.000.000 de acciones nominativas no endosables, de \$ 1.- (pesos uno) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

8) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un MINIMO de uno (1) y un MÁXIMO de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por

el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La Asamblea o los Directores en su primera sesión, cuando no lo hiciera la Asamblea, deben designar un Presidente y un Vicepresidente, en el caso de un Directorio plural, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento, debiendo el Directorio en tal caso reasignar el cargo de Vicepresidente entre los restantes integrantes.

El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate.

Las convocatorias se realizarán conforme lo dispuesto por el artículo 267 LGS, y podrán realizarse en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, siempre dentro del domicilio legal, quedando formalmente autorizada la realización de reuniones a distancia utilizándose medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos.

La Asamblea fija la remuneración del Directorio y del Síndico en su caso, conforme al artículo 261 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del Capital resultare excedido el monto indicado en el inc. 20 del art. 299, el número mínimo de miembros del Directorio se elevará a tres (3), quedando la designación de suplentes como opcional, sin necesidad de reforma de estatuto.

9) FISCALIZACIÓN: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley N° 19.550 modificada por la 22.903, y por no estar la sociedad comprendida en alguno de los supuestos del artículo 299, se prescinde de la Sindicatura. Los accionistas ejercerán el contralor que confiere el artículo 55 de la mencionada disposición legal. Cuando por aumento del Capital resultare excedido el monto indicado en el inc. 2° del art. 299, la asamblea que así lo resolviese debe designar un Síndico Titular y uno Suplente, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, sin que sea necesaria reforma del Estatuto.

10) REPRESENTACIÓN LEGAL: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al artículo 375 del Código Civil y Comercial y al 9° del Decreto Ley 5,965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con toda clase de instituciones de crédito, oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales - inclusive para querellar criminalmente - o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente.

La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, en el caso de designarse un Directorio plural, o a quienes los reemplacen estatutariamente, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

El Directorio por resolución del mismo, podrá designar gerentes y/o apoderados generales o especiales, miembros del Directorio o no, a quienes se les conferirá poder para firmar individual o conjuntamente.

La sociedad podrá constituir fideicomisos sobre los bienes sociales, en vistas a optimizar la administración de dichos bienes, cumpliendo con todas las condiciones que se fijen en dicho contrato y las disposiciones que surgen del Código Civil y Comercial en el Libro Tercero Título IV Capítulo 30, debiendo la decisión ser adoptada en asamblea general por mayoría absoluta de capital social.

11) DIRECTORIO: Presidente y único Director Titular: Agustin Souto. Director Suplente: Maria Celeste Martinolich.

12) FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 30 de junio de cada año.

\$ 300 496807 Abr. 4

BYO S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores Accionistas de BYO S.A., que en Asamblea General Extraordinaria celebrada en fecha 29.03.2022, se resolvió aumentar el capital social en pago de obligaciones preexistentes, mediante la capitalización de pesos un millón trescientos sesenta mil (\$1.360.000.-) equivalente a 1.360 acciones ordinarias nominativas no endosables de mil pesos (\$ 1.000.-) y de un voto por acción con una prima de emisión de acciones por un valor de pesos cuarenta millones doscientos veinticinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro con 40/100 (\$ 40.225.454,40). Por tal motivo, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 194 LGS, se procede a ofrecerlas a los accionistas, ausente que deseen ejercer el derecho de preferencia sobre la suscripción de las mismas, dentro del plazo de treinta (30) días siguientes al de la última publicación del presente. En caso de optar por el ejercicio del derecho, deberán comunicarlo en forma, fehaciente al Directorio de la sociedad.

\$ 250 496823 Abr. 4 Abr. 12

BEANCORN S.A.S

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sr. Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 26/03/2023 se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados:

1) Fecha del instrumento que dispone la nueva integración del órgano de administración y representante: 25/03/2022.

2) Se decide por unanimidad conformar la administración y representación de Beancorn S.A.S. de la forma que sigue: Administrador Titular: DAMIAN PAOLO RAPP - D.N.I. n° 34.946.240, CUIT 20-34946240-1, fecha de nacimiento 23/05/1990, Argentino, sexo masculino, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Zeballos n° 947 de la localidad de Eduardo Castex provincia de La Pampa; Administrador Suplente: JUAN AGUSTIN GRAMAJO D.N.I. n° 34.501.113, CUIT 20-34501113-8, Argentino, nacido el 14/04/1989, estado civil soltero, de profesión comerciante, sexo masculino, domiciliado en calle 11 n° 1856 de la localidad de Maraco provincia

de La Pampa.

Representante: DAMIAN PAOLO RAPP - D.N.I. n° 34.946.240, CUIT 20-24946240-1, fecha de nacimiento 23/05/1990, Argentino, sexo masculino, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Zeballos n° 947 de la localidad de Eduardo Castex provincia de La Pampa.

\$ 70 496882 Abr. 4

CONDUX S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

El Sr. FELIPE VELAZQUEZ vende, cede y transfiere 36.000 (treinta y seis mil) cuotas de capital de \$10 (diez pesos) cada una, lo que hace un total de \$360.000 (trescientos sesenta mil pesos), al Sr. GONZALO MARTIN VELAZQUEZ, D.N.I. 16.033.636, C.U.I.T. 2016033636-7, nacido el 16 de julio de 1962, domiciliado en calle Juan Manuel de Rosas 955 piso 3 departamento 4 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, argentino, comerciante, divorciado según Acta N° 2652 de fecha 4 de septiembre de 2009 inscripto en el Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de Rosario; la cesión se hace por un monto de \$360.000 (trescientos sesenta mil pesos).

El Sr. EDUARDO LUIS BIÑOLI vende, cede y transfiere 4.000 (cuatro mil) cuotas de capital de \$10 (diez pesos) cada una, lo que hace un total de \$40.000 (cuarenta mil pesos), al Sr. PEDRO VELAZQUEZ, D.N.I. 44.179.105, CUIT 20-44179105-5, nacido el 17 de abril de 2002, domiciliado en calle Buenos Aires 2521 piso 4 departamento 5 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, argentino, comerciante, soltero; la cesión se hace por un monto de \$40.000 (cuarenta mil pesos).

Composición del capital social: El capital social de CONDUX S.R.L., en consecuencia, queda conformado de la siguiente manera: El Sr. Pedro Velázquez cuatro mil (4.000) cuotas de capital de diez pesos (\$10) cada una, y el Sr. Gonzalo Martín Velázquez treinta y seis mil (36.000) cuotas de capital de diez pesos (\$ 10) cada una.

Administración: se designa al SR. GONZALO MARTIN VELAZQUEZ como socio-gerente, lo que es aceptado por todos los socios. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente", precedida de la denominación social.

\$ 50 496714 Abr. 4

CONVENCER S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio se publica por el término de Ley la composición del Directorio de CONVENCER S.A., designados por la Asamblea de fecha 14/01/2022, por el término de dos (2) ejercicios: PRESIDENTE: IVAN ZUPANOVICH - VICEPRESIDENTE: JOSE LUIS PIAZZA - DIRECTORES TITULARES: - WALTER DAVID LURASCHI - VICTOR AMBROGI - GUSTAVO ALBERTO AUGUADRA - RAUL RICARDO GONZALEZ - ARIEL JUAN MARCHETTI - JOSE LUIS CAROTTI - DIRECTORES SUPLENTE: JORGE ALBERTO D'ANGELO - JAVIER GUSTAVO CONSORTI - RICARDO ARTURO MILANESI - MARICEL LUJAN LOPEZ.

Los Síndicos designados por dos (2) ejercicios son SINDICO TITULAR: Dr. C.P.N. ROBERTO SEBASTIAN QUATTROCCHI y SINDICO SUPLENTE: Dr. C.P.N MIGUEL ANGEL MARTIN.

§ 50 496721 Abr. 4

DON ELIAS S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, conforme al expediente N° 126/2023, CUJ 21-05395585-9, se publica lo siguiente. La sociedad DON ELIAS S.A. mediante Asamblea General Ordinaria N° 22 de fecha 19/12/2022 procedió a aceptar la renuncia al cargo de Director Titular PRESIDENTE del señor Walter Andrés Albrecht y a elegir hasta la finalización del mandato, a la siguiente persona en su reemplazo: PRESIDENTE: Federico Mario Albrecht DNI 23.027.080 (CUIT 20-23027080-6), apellido materno Cerutti, nacido el 28/02/1973, de estado civil casado, domiciliado en calle Antártida Argentina N° 488 de la localidad de San Guillermo en la Pcia. de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550). Julia Fascendini, secretaria.

§ 45 496757 Abr. 4

DV DISEÑOS S.A.S.

ESTATUTO

1) Fecha de instrumento constitutivo: 14 de octubre 2022.

2) Integrantes de la sociedad: Sr. Dante Omar Voytacek de nacionalidad Argentino, nacido el 19 de julio de 1988, de profesión diseñador de interiores/ comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Urquiza 1367 Piso 1, de la ciudad de Rosario, Pcia. De Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 33.562.512, CUIT 23-33562512-9.

3) Denominación Social: DV DISEÑOS S.A.S.

4) Domicilio: Urquiza 1367 - Rosario - Santa Fe

5) Duración: 99 años.

6) Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: i) Explotación comercial de negocios de ambientación de espacios, ya sea asesoramiento, montaje y desmontado, para eventos, locales comerciales y todo otro espacio para el que se lo requiera. ii) Diseño, confección, fabricación y montaje de sistemas de iluminación a través de luces de Neon de led y otros sistemas que se requiera. iii) Venta y alquiler de elementos de su propia fabricación o adquiridos para la utilización en ambientaciones. iv) Explotación de franquicias nacionales e internacionales de locales de diseños, Neones de led y de las otras actividades que desarrolla en el negocio del diseño y ambientación de espacios. v) Participar y/o invertir en sociedades por acciones, a excepción de la limitación del art. 34 de la Ley 27.349. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Capital Social: \$ 120.000.-

8) Administración: VOYTACEK, DANTE OMAR (Director Titular)

9) Directora Suplente: Giulliani, Noris Edit.

10) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura

11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de agosto

\$ 100 496765 Abr. 4

DOBLE L BIOENERGIAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "DOBLE L BIOENERGIAS S.A. s/DESIGNACION DE AUTORIDADES (Expte. N°F° ..., año, 2022) se hace saber que: Los accionistas de la sociedad DOBLE L BIOENERGIAS S.A. mediante acta de asamblea de fecha 23/11/2022, han resuelto lo siguiente: Designar por el término de tres ejercicios el nuevo directorio de la sociedad, compuesto de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: LUQUI LEANDRO, nacido el 16 de Junio de 1986, Argentino, titular del Documento Nacional de Identidad N° 32.218.825, estado civil Soltero, comerciante, CUIT 20-32218825-1, domiciliado en calle Maestro Donnet 2185 de la ciudad de

Esperanza, Provincia de Santa Fe, y como DIRECTOR SUPLENTE a la señorita LOVERA CAROLINA LUCÍA, nacida el 04 de Agosto de 1987, Argentina, titular del Documento Nacional de Identidad N° 32.899.272, estado civil Soltera, comerciante, CUIT 27-32899272-3, domiciliada en calle Dante Alighieri 227, de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe

Fecha del instrumento: 23 de noviembre de 2022. Santa Fe, 28 de marzo de 2023. Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 496869 Abr. 4

DISCOVERY CONSTRUCCIONES S.A.

CONTRATO

Se hace saber que en Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe, a los 3 días del mes de noviembre de 2022 se reúnen los Sres. Fernando Andrés Maiorano, DNI 26.503.095, CUIT 20-26503095-6, argentino, nacido el 11-04-1978, domiciliado en calle San Martín 655 de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe, comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. Evangelina Soledad Massagli y el Sr. Máximo Gustavo Pascual, DNI 26.002.318, CUIT 20-26002318-8, argentino, nacido el 17-08-1977, domiciliado en calle San Martín 1449 de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe, empleado, casado en primeras nupcias con la Sra. María Victoria Santamaría y han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad de responsabilidad anónima llamada "Discovery Construcciones S.A." y se fija su sede social en calle San Martín 655 de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe, República Argentina. Su duración es de 90 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro público. Tiene por objeto la realización a nombre propio o ajeno, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de lo siguiente: a) CONSTRUCCION: la construcción, refacción o demolición, de todo tipo de obra pública o privada, en inmueble propio o ajeno, aún las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. La realización de las obras podrá ser contratada por organismos y reparticiones nacionales, provinciales, municipales o comunales, y entes privados, ya sea por contratación directa, licitaciones públicas o privadas, así como en la intervención en la ejecución parcial de tales construcciones, ya sea como locataria de obras y servicios, o bien con miras a su explotación o enajenación por sí o por terceros. b) INMOBILIARIA: Compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles rurales o urbanos, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, y condominios. c) PRODUCCION AGROPECUARIA: Producción agrícola y ganadera en campos propios o de terceros por cuenta propia o de terceros, prestación de servicios agropecuarios en general en campos propios o de terceros, por cuenta propia o de terceros. d) ACOPIO: Acopio, acondicionamiento y comercialización de productos agrícolas, en instalaciones propias o de terceros, por cuenta propia o de terceros, e) COMERCIAL: Compraventa, distribución, importación, exportación, alquiler, y leasing de bienes relacionados con su actividad de contracción, agropecuaria y de acopio. f) MANDATARIA: El ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones relacionados con cada una de las actividades comprendidas en el objeto societario encontrándose el directorio expresamente facultado para la firma de tales contratos. En el supuesto de que las circunstancias previstas en el artículo 299 de la Ley de Sociedades se deberá seguir el procedimiento establecido en el artículo décimo primero de este estatuto. El capital social es de \$800.000, representado por 8.000 acciones de valor nominal \$100 cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el

art. 188 de la Ley 19.550. El capital se suscribe e integra de la siguiente manera. Acciones 1 a 7.600, valor nominal \$100 cada una, total \$760.000, tipo: nominativas no endosables ordinarias con derecho a un voto por acción, suscriptor: Fernando Andrés Maiorano, integración: \$190.000, pendiente: \$570.000 en el plazo de dos años. Y Acciones 7601 a 8000, valor nominal \$100 cada una, total \$40.000, tipo: nominativas no endosables ordinarias con derecho a un voto por acción, suscriptor: Máximo Gustavo Pascual, integración: \$10.000, pendiente: \$30.000 en el plazo de dos años. Las acciones son nominativas no endosables y pueden ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijarse una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de dos. Los directores duran en sus funciones tres ejercicios y permanecen en su cargo hasta ser reemplazados. Se designa al Sr. Fernando Andrés Maiorano, DNI 26.503.095 como Presidente de 'este directorio, quién acepta el cargo en este acto. Como director suplente, se designa al Sr. Máximo Gustavo Pascual, DNI 26.002.318, constituyendo domicilio ut supra indicados. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la Ley General de Sociedad 19.550. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la Ley 19.550. Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el art. 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en la ley de sociedades. Disuelta la sociedad, la liquidación de la sociedad estará a cargo de quienes al momento de esa vicisitud detenten el cargo de directores, salvo que la asamblea designe uno o varios liquidadores. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas.

\$ 160 496771 Abr. 4

DEPÓSITO FISCAL ALVEAR S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día, en cumplimiento del Art. 10 inc. a) de la Ley 19.550, que los Sres. Esteban Gabriel CORDIVIOLA, de nacionalidad argentina, nacido el 17 de mayo de 1985, D.N.I. 31.540.934, C.U.I.T. 23-31540934-9, empresario, casado en primeras nupcias con Sofía Andrea Lorandini, con domicilio en calle Benito Perez Galdo N° 520 de la ciudad de Rosario, y Gustavo Marcelo CUNEO, de nacionalidad argentina, nacido el 27 de febrero de 1976, D.N.I. 25.079.588, C.U.I.T. 20-25079588-3, empresario, soltero, con domicilio en calle Moreno N° 2109 de la ciudad de Rosario, en fecha 3 de marzo del año 2023 han resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo el nombre de "DEPÓSITO FISCAL ALVEAR S.A.". Domicilio de la sociedad: Ruta Nacional A012 Km. 5 Oficina 1 de la comuna de Alvear, provincia de Santa Fe - Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades:

- Prestar servicios de gestión de depósitos fiscales; servicios de depósito y almacenamiento de todo tipo de bienes muebles y mercaderías en general.

- Prestar servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías y cargas en general por vía terrestre, marítima, fluvial o aérea. Asimismo será actividad de la sociedad la realización de todo tipo de servicio portuario para la carga, descarga, traslados, movimientos, almacenamientos, y estibajes.

En cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto-Duración: Su plazo de duración es de noventa y nueve años contados a partir de su inscripción en el Registro Público. Capital social: 800.000.- (pesos ochocientos mil). Órgano de administración y representación legal: La sociedad será administrada por un Directorio integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares cuyo número será fijado por la asamblea ordinaria con mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede designar asimismo directores suplentes hasta un número igual al de los directores titulares elegidos y por el mismo plazo de duración a fin de llenar las vacantes que se produjeran, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura será obligatoria la designación de los directores suplentes. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma corresponde al Presidente del Directorio individualmente, o bien, en caso de ausencia o impedimento de este, al Vicepresidente, en caso de estar designado. Con fecha 3 de marzo de 2023 se designa como PRESIDENTE Gustavo Marcelo CUNEO, D.N.I. 25.079.588, DIRECTOR SUPLENTE: Esteban Gabriel CORDIVIOLA, D.N.I. 31.540.934. Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de todos los socios. Fecha de cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año.

\$ 100 496802 Abr. 4

X4 COMPANY BUILDERS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Mediante Asamblea General Extraordinaria N° 3 de fecha 6 de junio de 2022, los Sres. Accionistas de X4 Company Builders S.A. por unanimidad decidieron que el Directorio esté compuesto por 1 Director Titular y 1 Director Suplente y designaron: como Director Titular y Presidente a Marcelo Elías Shocron, DNI Nro. 12.404.596, CUIT Nro.: 20-12404596-8, argentino, casado con Susana Sara Mijelman, nacido el 23/8/1956, empresario, domiciliado en Pasaje del Ombú 81, Rosario, Argentina y como Director Suplente a Fabio Fontanella, DNI Nro. 18093944, CUIT Nro. 20-18093944-0, argentino, casado con María Laura Pereyra Viel, nacido el 21/10/1967, empresario, domiciliado en Pje. Williams 3324 de Rosario, quienes estando presentes en el acto, aceptaron los cargos y constituyeron domicilios especiales en la sede social.

Que asimismo, la sociedad mencionada mediante Asamblea General Extraordinaria N° 4, de fecha 7 días del mes de julio de 2022, decidió por unanimidad aumentar su capital social para elevarlo de \$600.000 a \$700.800 por capitalización de aportes irrevocables mediante la emisión de 924 ordinarias, nominativas no endosables, Clase A, de V/N \$100, con derecho a cinco votos por acción, con más una prima de emisión de \$675515873 por acción y 84 acciones ordinarias, nominativas no

endosables, Clase B, de V/N \$100, con derecho a un voto por acción, con más una prima de emisión de \$675515873 por acción, quedando el capital social representado por Siete Mil Ocho (7.008) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una, suscriptas y completamente integradas por los socios en proporción a sus tenencias.

\$ 50 496864 Abr. 4

DON TRISTAN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, en acta de fecha 30/01/2023 se reúnen los socios, DIEGO ALEJANDRO GALLO, argentino, nacido el 07 de agosto de 1971, casado en primeras nupcias con Maña Alejandra Lorenzatti, DNI 23.711.691, de profesión agricultor, domiciliado en calle Santa Fe nro 104 de la localidad de Bouquet, Pcia de Santa Fe, DNI 21545082, CUIT NRO. 20-21545082-2, NATALIA SILVINA GALLO, D.N.I. NRO. 31337582. fecha de nacimiento: 14/02/1985. con domicilio en calle SAN MARTIN 79 de la localidad de BOUQUET, Prov. De SANTA FE, de profesión ama de casa, de estado civil casada en primeras nupcias con forchino sebastián, DNI 29.845.804, CARLA LORENA GALLO, D.N.I. NRO. 28.388.753, Fecha de nacimiento: 12/05/1981, con domicilio en calle 3 DE FEBRERO 331, de la localidad de BOUQUET, Prov. de SANTA FE, de estado civil divorciada en fecha 01/09/2014 según sentencia judicial, inscripta al al Tº 5 Folio 432 Nro. 762, de profesión docente, CARLOS ALEJANDRO GALLO, argentino, nacido el 12/02/1970, casado en primeras nupcias con Sonia Mabel Schwindt DNI 23.051.358, de profesión agricultor, domiciliado en calle 9 de la localidad de Bouquet. Pcia de Santa Fe, D.N.I. N° 21417318, CUIT NRO. 20-231417318-3 y SILVIA MILENA ISIDORI, de estado civil viuda, con domicilio en calle San Martín Nro. 79 de la localidad de Bouquet, DNI 5.122.573; todos mayores de edad y hábiles para ejercer el comercio y decimos:- a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de los socios que firmarán el acta: Se resuelve que sea firmada por la totalidad de los socios 2) Prórroga del plazo de duración social y reforma de estatuto. Se resuelve: Que dado que la sociedad en fecha 03/02/2023 tendrá el vencimiento de su plazo de duración social se decide prorrogar la sociedad DON TRISTAN S.R.L por diez años más contados desde la fecha de su vencimiento es decir que su vencimiento operará el 03/02/2033. y en consecuencia se reforma la CLAUSULA TERCERA del estatuto Social quedando redactada en la siguiente forma. CLAUSULA TERCERA: El plazo de duración de la sociedad alcanzara hasta el 03/02/2033.-Y en acta de fecha 07/03/2023 todos los socios se reúnen y convienen: -PRIMERO: Se aumenta el capital social a la suma de pesos cuatrocientos mil (\$400.000.-), es decir en la suma de pesos doscientos mil (\$ 250033 Dicho aumento es suscripto por los socios DIEGO ALEJANDRO GALLO Y CARLOS ALEJANDRO GALLOS en efectivo. Por todo lo expuesto la cláusula quinta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: QUINTA: El capital de la sociedad se fija en la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$400.000.-) divididos en cuatro mil(4000) cuotas de un valor nominal de cien (100) pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle CARLOS ALEJANDRO GALLO, suscribe MIL SETECIENTOS DIECIOCHO (1.718) CUOTAS de un valor nominal de CIEN pesos cada una de el/as, o sea por un total de CIENTO SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS (\$171800.-) que integra de la siguiente manera: la suma de pesos CUARENTA y SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 46.800) se encuentra totalmente integrada en efectivo-, y el saldo, ósea la suma de pesos CIENTO VEINTICINCO MIL (\$ 125.000) en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) o sea, (\$31.250) Pesos TREINTI UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA en este acto y el saldo dentro de los dos años a partir de la fecha del presente contrato; DIEGO ALEJANDRO GALLO suscribe MIL

SETECIENTOS DIECIOCHO (1.718) CUOTAS de un valor nominal de CIEN pesos cada una de ellas, o sea por un total de CIENTO SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTO (\$171.800-) que íntegra de la siguiente manera: la suma de pesos CUARENTA y SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 46.800) se encuentra totalmente integrada en efectivo-, y el saldo, ósea la suma de pesos CIENTO VEINTICINCO MIL (\$ 125.000), en efectivo, 81 veinticinco por ciento (25%) o sea, (\$31.250) Pesos TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA en este acto y el saldo dentro de los dos años a partir de la fecha del presente contrato,; SILVIA MILENA ISIDORI, suscribe TRESCIENTAS SETENTA Y OCHO (378) cuotas de un valor nominal de cien pesos cada una de ellas, o sea por un total de PESOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS (\$ 37.800-) las cuales se encuentran totalmente integrada en efectivo, CARLA LORENA GALLO, suscribe NOVENTA Y TRES (93) cuotas de un valor nominal de cien pesos cada una de ellas, o sea por un total de PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS (\$ 9.300.-) que se encuentra totalmente integrada en efectivo y NATALIA SILVINA GALLO., suscribe NOVENTA Y TRES (93) cuotas de un valor nominal de cien pesos cada una de ellas, o sea por un total de PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS (\$ 9.300.-) que se encuentra totalmente integrada en efectivo:

\$ 160 496808 Abr. 4

ESPARRICA PINTURERÍAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En autos caratulados ESPARRICA PINTURERÍAS S.A. s/Directorio- CUIJ 21-05531805-8 que tramitan ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto para publicitar la designación de autoridades de la sociedad Esparrica Pinturerías S.A.: 2) DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: La Asamblea General Ordinaria celebrada el 15 de febrero de 2023, por unanimidad RESUELVE: designar el siguiente Directorio de la Sociedad por un periodo de tres (3) años, quedando conformado de la siguiente forma:

Director y Presidente: Esparrica Ignacio, argentino, comerciante, nacido el 08 de enero de 1985, D.N.I. 31.383.180, casado en primeras nupcias con Bordin, Juliana, domiciliado en calle Dorrego 1.798 de la ciudad de Villa Constitución.

Director Suplente: Esparrica Nicolás, argentino, comerciante, nacido el 08 de enero de 1985, D.N.I. 31.383.181, soltero, domiciliado en calle Dorrego 1.798 de la ciudad de Villa Constitución. Constituyendo ambos domicilios especiales a los efectos legales dispuestos por la Ley de Sociedades y el Código Civil y Comercial, en la siguiente dirección: calle Dorrego N° 1.798, de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe.

\$ 50 496727 Abr. 4

ESTANCIA SAN IGNACIO S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro 10 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: "Se hace saber que por instrumento privado de fecha 30 de noviembre de 2022, se designa como Socio Gerente al Sr. SANTIAGO IGNACIO STODART, argentino, nacido el 20 de noviembre de 1973, D.N.I. 23.645.141, C.U.I.T. N° 20-23645141-1, domiciliado en calle Italia 247 piso 12, de Rosario. En virtud de esta modificación, la cláusula Octava del Contrato Social queda redactada así: OCTAVA: Gerencia. Los socios resuelven designar por unanimidad al nuevo socio gerente de ESTANCIA SAN IGNACIO S.R.L. a SANTIAGO IGNACIO STODART, quien presente en este acto acepta la designación, firmando al pie en prueba de conformidad y aceptando el cargo para el que ha sido nombrado, fijando domicilio especial a los fines del presente, conforme artículo 256 LGS, en el arriba indicado.-"

\$ 50 496692 Abr. 4

FILIPPA HNOS SRL

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "FILIPPA HNOS SRL s/ DESIGNACION DE GERENTES" (Expte. N° 265 - Año 2023; CUIJ N° 21-05210486.3), de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

"FILIPPA HERMANOS SRL."

Designación de Gerente: Por acta de Asamblea General Ordinaria unánime (Art. 237 L.S.C.) de fecha 22 de octubre de 2022, la totalidad de los socios que representan el 100% del capital social de la entidad "FILIPPA HERMANOS SRL" C.U.I.T N° 30-71040731-9, con domicilio social en calle Bv. Pellegrini N° 2424 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Santa Fe, bajo el N° 1209, F° 190, del Libro 16 de S.R.L., en fecha 05 de Diciembre de 2007 (Legajo N° 6739), han resuelto -por unanimidad- proceder a la elección como socios Gerentes por el término de tres ejercicios a los Sres. GERARDO JOSE FILIPPA, D.N.I. N° 22.477.521 y JAVIER ANTONIO FILIPPA, D.N.I N°4.567.416. Con las facultades conferidas en el contrato social quien aceptara su designación y prestara su conformidad mediante la firma inserta por el mismo al pie del instrumento privado unánime supra referido. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 27 de Marzo de 2023.Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 496768 Abr. 4

HEINZEN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "HEINZEN S.A. s/DESIGNACION DE AUTORIDADES (Expte. N° 2903 F° , año 2022) se hace saber que: Los accionistas de la sociedad HEINZEN S.A. mediante acta de asamblea de fecha 22/11/2022, han resuelto lo siguiente: Designar por el término de tres ejercicios el nuevo directorio de la sociedad, compuesto de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: LUIS ENRIQUE HEINZEN, titular de la L.E. 6.257.021, CUIT 2006257021-1, con domicilio en calle Belgrano 1441 de la Localidad de Franck, Departamento Las Colonias de la Provincia de Santa Fe; Director Suplente: CLAUDIO FABIAN HEINZEN, nacido el 20/08/1974, Argentino, titular del Documento Nacional de Identidad N° 24.162.626, CUIT 20-24162626-2, domiciliado en Zona Rural de la Franck, Provincia de Santa Fe.

Fecha del instrumento: 22 de Noviembre de 2022. Santa Fe, 02 de Julio de 2022. Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 496867 Abr. 4

FOJA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Fecha del instrumento: 10 de marzo de 2023. 2) Cesión de cuotas: Osvaldo Francisco Juárez, argentino, D.N.I. N° 29.690.216, CUIT N° 20-29690216-1, nacido el 19 de Noviembre de 1982, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Rivadavia N° 410 de la localidad de Pérez, provincia de Santa Fe; cede a German Leonardo Lattuca, argentino, DNI N° 32.962.956, CUIL N° 20-32962956-3, nacido el 4 de Julio de 1987, comerciante, soltero, domiciliado en calle Casazza 1614 de la localidad de Pérez, provincia de Santa Fe; Mil Doscientas Cincuenta cuotas (1.250) de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, que le pertenecen de la sociedad Foja S.R.L., que representan al 50% del capital social; cede a Antonio Sebastián Rojas, argentino, DNI N° 30.624.733, CUIL N° 20-30624733-7, nacido el 30 de noviembre de 1983, comerciante, soltero, domiciliado en calle Tierra del Fuego N° 320 de la localidad de Pérez, provincia de Santa Fe; Mil Ciento Veinticinco Cuotas (1.125) de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una que le pertenecen de la sociedad Foja S.R.L.; que representan el 45 % del capital social; Cristina Ester Toledo, argentina, soltera, nacida el 12 de Abril de 1983, de profesión comerciante, D.N.I. N° 30.207.858, CUIT N° 27-30207858-6, con domicilio en calle Rivadavia N° 410 de la localidad de Pérez, provincia de Santa Fe; cede a Antonio Sebastián Rojas, argentino, DNI N° 30.624.733, CUIL N° 20-30624733-7, nacido el 30 de noviembre de 1983, comerciante, soltero, domiciliado en calle Tierra del Fuego N° 320 de la localidad de Pérez, provincia de Santa Fe; Ciento Veinticinco Cuotas (125) de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una que le pertenecen de la sociedad Foja S.R.L., que representan el 5% del capital social; 3) Renuncia de gerente: Osvaldo Francisco Juárez, presenta la renuncia al cargo de gerente de la sociedad. Se designa como gerente al socio Germán Leonardo Lattuca, argentino, DNI N° 32.962.956, CUIL N° 20-32962956-3, nacido el 4 de Julio de 1987, comerciante, soltero, domiciliado en calle Casazza N° 1614 de la localidad de Pérez, provincia de Santa Fe. El gerente fija su domicilio en calle Carlos Jolly N° 630 de la localidad de Pérez, Provincia de Santa Fe. 4) Cambio sede: Se modifica la sede social a la calle Carlos Jolly N° 630 de la ciudad de Pérez, provincia de Santa Fe 5) Reforma del Contrato: la cláusula primera del contrato quedará redactada de la siguiente forma: Primera: La sociedad que se constituye por el presente contrato girará bajo la denominación Foja Sociedad De Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en calle Carlos Jolly 630, de la localidad de Pérez,

provincia de Santa Fe, pudiendo cambiar con posterioridad el mismo y establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier lugar de la República y del Exterior. La cláusula cuarta del contrato quedará redactada de la siguiente forma: Cuarta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), este capital está representado por dos mil quinientas (2.500) cuotas de pesos cien (100) cada una, que los socios suscriben en la siguiente manera: el socio German Leonardo Lattuca suscribe mil doscientos cincuenta (1.250) cuotas, y el socio Antonio Sebastián Rojas suscribe mil doscientos cincuenta (1.250) cuotas. El capital se encuentra totalmente integrado. La cláusula quinta del contrato social, quedará redactada de la siguiente manera: Quinta: La dirección, administración y representación estará a cargo de un gerente, quien tendrá el uso de la firma social, anteponiendo siempre a la rúbrica la denominación de la sociedad. El Gerente, en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y el artículo 90 del Decreto Ley 5.965/63, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

\$ 150 496873 Abr. 04

GOMEZ NIETO HNOS. S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Primera Nominación en los autos caratulados GOMEZ NIETO HNOS. S.R.L. s/Constitución de Sociedad, que se tramita bajo el CUIJ N° 21-05210542-8; se ha dispuesto ... publíquese edicto conforme lo normado por el art. 10º de la Ley N° 19550, se resuelve la siguiente constitución de Sociedad:

1) Razón Social: Gómez Nieto Hnos. S.R.L.

2) Integrantes de la Sociedad: Gómez, Gabriel Cristián Ramón, argentino, nacido en Santa Fe el 28 de Diciembre de 1982, soltero, comerciante, DNI N° 29.729.165, CUIT N° 20-297291651-4, con domicilio en calle Fresnos 1551-Sauce Viejo- Santa Fe; el Señor GOMEZ, Hernán Ariel, argentino, nacido en Santa Fe el 20 de Septiembre de 1979, soltero, comerciante, DNI N° 27.522.888, CUIT N° 20-27522888-6, con domicilio en calle Fresnos 1551 -Sauce Viejo-Santa Fe; la Señora GOMEZ, Marcela Fabiana, argentina, nacida en Santa Fe el 08 de Marzo de 1969, casada, comerciante, DNI N° 20.806.479, CUIT N° 27-20806479-2, con domicilio en calle Fresnos 1400-Sauce Viejo-Santa Fe; la Señora Esquivel, Silvia Beatriz, argentina, nacida en Santa Fe el 18 de Febrero de 1980, soltera, comerciante, DNI N° 28.019.501, CUIT N° 23-28019501-4, con domicilio en Calle Pública s/n -Sauce Viejo- Santa Fe; la Señora Del Prete, Josefina Inés, argentina, nacida en Santa Fe el 12 de Julio de 1988, soltera, comerciante, DNI N° 33.945.059, CUIT N° 27-33945059-0, con domicilio en calle Fresnos 1551 -Sauce Viejo-Santa Fe; el Señor Gómez, Germán Gustavo, argentino, nacido en Santa Fe el 09 de Febrero de 1985, casado, comerciante, DNI N° 31.419.203, CUIT N° 20-31419203-7, con domicilio en calle Fresnos entre Camelias y Rosas-Sauce Viejo-Santa Fe; la Señora Gómez, Abril Ayelén, argentina, nacida en Santa Fe el 04 de Junio de 2004, soltera, comerciante, DNI N° 40.039.095, CUIT N° 27-46039095-3, con domicilio en calle Fresnos 1551-Sauce Viejo Santa Fe, el Señor Gómez, Nahuel, argentino, nacido en Santa Fe el 01 de Mayo de 1996, soltero, comerciante, DNI N° 39.629.596, CUIT N° 20-39629596-3, con domicilio en calle Fresnos 1551-Sauce Viejo-

Santa. Fe; la Señora Gómez, Azul, argentina, nacida en Santa Fe el 15 de Octubre de 1999, soltera, comerciante, DNI N° 42.242.910, CUIT N° 27-42242910-2, con domicilio en calle Fresnos 1551-Sauce Viejo Santa Fe.

3) Fecha del Instrumento de Constitución: 22 de Febrero 2023.

4) Domicilio: Fresnos Esq. Rosas - Sauce Viejo - Santa Fe.

5) Plazo de Duración: Treinta (30) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada con terceros o con colaboración empresaria de terceros, la Venta al por Menor de Productos de Almacén y Dietética, como actividad principal; y Venta al por Menor de Carnes Rojas, Menudencias y Chacinados Frescos, como actividad secundaria.

7) Capital Social: \$ 350.000,00 (Son Pesos: Trescientos cincuenta mil).

8) Administración y Representación de la Sociedad: estará a cargo del Señor Gómez, Gabriel Cristián Ramón; el Señor Gómez, Hernán Ariel, y/o la Señora Gómez, Marcela Fabiana, quienes en su calidad de Socios Gerentes de la firma, en forma indistinta, podrán realizar todos los contratos y operaciones comerciales que hagan al objeto social.

9) Fiscalización: A cargo de todos los Socios.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Abril de cada año.

Santa Fe, 21 de Marzo de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 130 496865 Abr. 04

GARDEL TRADING S.A.

MODIFICACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace saber que por la Asamblea ordinaria de accionistas de la sociedad Gardel Trading S.A. de fecha 23 de Enero de 2023 y conforme con la distribución de cargos practicada por reunión de Directorio de fecha 26 de enero del mismo año, se procedió a la fijación del número de directores titulares y suplentes por los próximos tres ejercicios y a su elección. En consecuencia, se fijó en dos el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes, designándose por los próximos tres ejercicios como directores titulares a los Sres. Pablo Emilio Tutor, DNI N° 21.320.085 (Presidente) y Andrea Verónica Gardel, DNI N° 24.830.639 (Vicepresidente) y como director suplente al Sr. Ignacio Argenti, DNI N° 28.566.815. Todos los directores titulares y suplentes electos constituyeron domicilio en calle Av. Madres de Plaza de Mayo N° 3020, piso 5, torre baja del Edificio Nordlink, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

HECTOR A NUÑEZ Y COMPAÑIA SRL

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados HECTOR A NUÑEZ Y COMPAÑIA SRL s/Modificación al contrato social que se tramita bajo el, CUIJ N°: 21-05210574-6, que se tramita por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber:

1) Cedente y cesionaria; Graciela Mabel Magdalena Fiament, D.N.I. N°: 4.101.092, CUIT N°: 27-4101092-4, nacida el 22 de julio de 1941, domiciliada en calle Obispo Gelabert N° 2443, de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe en adelante El Cedente, por una parte y la señora Maria Eugenia Nuñez, D.N.I. N°: 18.043.233, CUIT N°: 27-18043233-2, nacida el 21 de septiembre de 1966, domiciliada en calle Roque Sáenz Peña N° 1735 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y la señora Maria Fernanda Nuñez, DNI N°: 17.096.265, CUIT N°: 27-17096265-1 en adelante Cesionarias, por la otra parte; deciden formalizar el presente contrato de cesión de cuotas partes, conforme a las siguientes cláusulas y condiciones.

2) Cuotas Sociales: Por una parte, la Sra. Fiameni, Graciela Mabel Magdalena, en su carácter de propietaria de 57.500 (Cincuenta y Siete Mil Quinientas) cuotas de \$ 1 (Son Pesos: Uno) cada una, con un total de capital de \$ 57.500 (Son Pesos: Cincuenta y Siete Mil Quinientos con 00/100) del total del capital social de la sociedad Héctor a. Nuñez y compañía SRL, inscriptas en el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, con fecha 25 de abril de 2008, bajo el T° 16, F° 219, N° 1373, las que representan el 38,33% del capital; cede y transfiere, 31.250 de las cuotas sociales a la Sra. Maria Eugenia Nuñez y 26.250 a la Sra. Maria Fernanda Nuñez, quedando en consecuencia, la Sra. Maria Eugenia Nuñez con un total de 60.000 cuotas sociales, y la Sra. Maria Fernanda Nuñez con un total de 60.000, representando la Sra. Nuñez, Maria Eugenia, de esta manera el 40 % de las cuotas sociales y la Sra. Maria Fernanda Nuñez representando el 40 % del total del capital.

3) Monto de la cesión: Esta cesión y transferencia se realiza en el precio único y total de Pesos Cinco Mil (\$ 57.500), declarando la cedente que ha recibido, con anterioridad a este acto el dinero correspondiente, sirviendo el presente de eficaz recibo y carta de pago expedido en legal forma, transfiriéndole en consecuencia, todos los derechos y acciones de propiedad y posesión, subrogando en todos sus derechos y obligaciones, para que los ejercite y haga valer en el tiempo, forma y ante quien crea conveniente. Esta cesión y transferencia, empezará a regir y tener efectos legales, a partir del día de la firma del presente instrumento. Asimismo, el socio cedente Fiameni, Graciela Mabel Magdalena declara que no se encuentra inhibido para disponer de sus bienes, manifestación que realiza bajo su propia y exclusiva responsabilidad, las Sras. Maria Eugenia y Maria Fernanda Nuñez aceptan la cesión y transferencia realizada, manifestando su conformidad con la misma.

4) Modificación de la cláusula quinta del contrato social: En virtud de lo acontecido, con esta cesión y transferencia procede a modificar la, Cláusula Quinta: Capital Social del Contrato Social de Héctor A. Nuñez Y Compañía S.R.L., la que queda redactada de la siguiente manera: Cláusula Quinta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 150.000 (Son Pesos: Ciento Cincuenta mil con 00/100) dividido en ciento cincuenta mil cuotas de un peso cada una (\$ 1,00),

valor nominal, cada una que los socios suscriben e integran totalmente en efectivo, de la siguiente manera: la Señora Maria Eugenia Nuñez, la cantidad de 60.000 (Sesenta Mil), con un total de capital de \$ 60.000 (Sesenta Mil con 00/100) y representan el 40 por ciento (%) del capital social; la Sra. Maria Fernanda Nuñez, la cantidad de 60.000 (Sesenta Mil), con un total de capital de \$ 60.000 (Sesenta Mil con 00/100) y representan el 40 por ciento (%) del capital social y, el Sr. Fabian Alejandro Minen, la cantidad de 30.000 (Treinta Mil) con un total de capital de \$30.000 (Son Pesos: Treinta Mil con 00/100) y representan el 20 por ciento (%) del capital social. En prevención a futuros aportes de cuotas suplementarias del capital original, el presente autoriza las mismas, las que serán exigibles solamente por la sociedad mediante el acuerdo de socios según el régimen de mayorías deliberatoria y resolutoria que se disponga en el presente y en proporción al número de cuotas de que cada socio sea titular en el momento en que se acuerde hacerlas efectivas. La asamblea de socios que lo resuelva, fijará el monto y plazo para su integración.

Santa Fe, 22 de Marzo de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 170 496848 Abr. 04

INDUSTRIAS PAMPA UNO S.A.

ESTATUTO

Fecha del Instrumento: 02 de Marzo de 2023

Razón Social: La sociedad tendrá la denominación de Industrias Pampa Uno Sociedad Anónima.

Accionistas: Poletto, Damián Nicolás, nacido el 07 de Febrero de 1990, argentino, de profesión ingeniero mecánico, soltero, domiciliado en Avenida 13 N° 1062 de la ciudad Las Parejas, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 34.690.426, CUIT N° 20-34690426-8 y Sara, Norma Gloria Lucia nacida el 27 de Abril de 1952, argentina, empresaria, casada en primeras nupcias con Poletto, Jorge Nelson, domiciliada en Avenida 13 N° 1062 de la ciudad de Las Parejas, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 10.397.213, CUIT N° 27-10397213-8.

Domicilio: Se fija la sede social de Industrias Pampa Uno S.A. en Av. 13 N° 1062 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.

Plazo: El término de duración de la firma será de 50 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o de cualquier forma asociada o relacionada contractualmente con terceros, en el país de los siguientes actos y operaciones: la fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de implementos agrícolas, sus partes, insumos, piezas, accesorios, repuestos y reparaciones de máquinas agrícolas, así como también la transformación de materias primas metálicas, hierro, acero, chapas, metales ferrosos y no ferrosos, y la fabricación de productos con estos metales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de seiscientos cincuenta mil pesos (\$ 650.000) divididos en seiscientos cincuenta mil acciones de 1 peso cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Poletto, Damián Nicolás, suscribe trescientas noventa mil cuotas de 1 peso cada una, que representan trescientos noventa mil pesos del capital social; y Sara, Norma Gloria Lucia suscribe doscientas sesenta mil acciones de 1 peso cada una, que representan doscientos sesenta mil pesos del capital social.

Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar al presidente. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Poletto, Damián Nicolás, nacido el 07 de Febrero de 1990, argentino, de profesión ingeniero mecánico, soltero, domiciliado en Avenida 13 N° 1062 de la ciudad Las Parejas, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 34.690.426, CUIT N° 20-34690426-8; Director Suplente: Sara, Norma Gloria Lucia nacida el 27 de Abril de 1952, argentina, empresaria, casada en primeras nupcias con Poletto, Jorge Nelson, domiciliada en Avenida 13 N° 1062 de la ciudad de Las Parejas, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 10.397.213, CUIT N° 27- 103972 13-8. Los Directores presentes en este acto aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial como se detalla precedentemente.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$ 150 496737 Abr. 04

INVESTIGACIONES CLÍNICAS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Investigaciones Clínicas SRL, sociedad inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario el 28.05.2004, en Contratos, al Tomo 155 - Folio 10331 - N° 781, hace saber que el 1 de febrero 2023 ha cambiado la composición de sus socios producto de la cesión de cuotas sociales realizada por el Sr. Rafael Díaz a favor de los Sres. Andrés Domingo Oscar Orlandini y Maximiliano Guerrero. Se solicita al RPC la inscripción de la cesión y la modificación del art. 4 del contrato social que dice: Cuarto: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) dividido en doscientas mil (200.000) cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: El socio Andrés Domingo Oscar Orlandini suscribe ciento veinte mil (120.000) cuotas de capital, o sea, la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000); la socia Carolina Viviana Chacón suscribe cuarenta mil (40.000) cuotas de capital, o sea, la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) y el socio Maximiliano Guerrero suscribe cuarenta mil (40.000) cuotas de capital, o sea, la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000).

\$ 50 496731 Abr. 04

JAUCÁS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público, se hace saber por el término de un día la composición del directorio de Jaucas S.A. para los próximos tres ejercicios, designada por asamblea de fecha 6 de marzo de 2023:

Presidente:

Mario Benito Jauregui, D.N.I. N° 21.850.125, C.U.I.T. N°: 20-21850125-8, argentino, de profesión arquitecto, nacido el 23 de Setiembre de 1970, casado en primeras nupcias con Erika Wanda Heisterborg, con domicilio real en calle Av. Jorge Newbery N° 9041 de la ciudad de Rosario.

Director Suplente:

Nicolás Elíseo Jauregui, D.N.I. N° 23.317.792, C.U.I.T. N°: 20-23317792-0, argentino, de profesión comerciante, nacido el 28 de Mayo de 1973, soltero, con domicilio real en calle Wheelwright 1539 Piso 1 Dpto. A de la ciudad de Rosario.

\$ 50 496713 Abr. 04

LARRACING S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que el 27 de marzo de 2023 se instrumentó lo siguiente: Renuncia y designación de gerente: Se deja constancia de la renuncia presentada a su cargo de Gerente de Marianela Roth, quedando designado como nuevo Gerente: Alberto Germán Barcos, argentino, D.N.I. N° 25.979.784, CUIT N° 20-25979784-6, nacido el 05 de octubre de 1977, estado civil casado con Verónica Paola Davoli, de profesión Contador Público y domiciliado en calle Uno N° 4446 de la ciudad de Funes, quien continuará haciendo uso de la firma en forma individual.

\$ 50 496863 Abr. 04

LAS TORCAZAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que la Sociedad Las Torcazas S.A., que gira con domicilio en calle Pelagalls 296 de la ciudad de Sthepenson, Provincia de Santa Fe, inscripta en Estatutos al Tomo 85 , Folio 12607 N° 588 en fecha 20 de diciembre de 2004, por resolución adoptada por sus integrantes en Asamblea Ordinaria de fecha 12 de Enero del año 2023 en forma unánime, han acordado la designación Directores de Las Torcazas S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

Designación de Directorio: Compuesto por los siguientes Directores y distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Víctor Vicente Ceccarelli con DNI N° 13.053.109 y Suplente: Graciela Teresa Tirimaco con DNI N° 14.709.971. Todos ellos constituyeron domicilio especial (Artículo 256 L.S.) en calle Pelagalls 296 de la ciudad de Sthepenson, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 496834 Abr. 04

MLP S.A.

ESTATUTO

En los autos caratulados: MLP S.A. s/Constitución de sociedad" (Expte N° 22/2023) de trámite ante el Registro Público de Santa Fe se hace saber que: en ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, a los 19 días del mes de enero del año 2023, los señores MARCELO FABIAN LOPEZ, DNI 17.222.875, CUIT 20-17222875-6; la señora MARIA DEL HUERTO GUTIERREZ, DNI 18.163.711, CUIT 27-18163711-6 el señor MARTIN IGNACIO LOPEZ, DNI N° 36.002.754, CUIT 20-360027547, se reúnen a los fines de formar la sociedad MLP S.A.

La sociedad se denomina MLP S.A. y tiene su domicilio legal en calle 12 de Enero 65, Piso 6, departamento 5, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Su duración es de 99 (noventa y nueve) años, contados desde la fecha de inscripción. Se la establece en calle 1º de enero 65, Piso 6, departamento 5, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

La sociedad tendrá por objeto: a) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la venta al por mayor y menor de pinturas y productos conexos, b) compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, y distribución de todo tipo de pinturas y productos conexos, c) importación de bienes de, uso relacionados con sus actividades y cualquier otra actividad complementaria que resulte necesaria para la consecución de su objeto social. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto que resulten necesarios para la consecución de su objeto, tanto en el país o como en el extranjero. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de

operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año.

El capital social es de \$ 11.000.000, (pesos once millones), representado por 110 (ciento diez) TITULOS de \$100.000 (cien mil) acciones, siendo el valor nominal de cada acción de 1 (UN) peso cada una; representado de la siguiente manera: MARCELO FABIAN LOPEZ, DNI 17.222.875, CUIT 20-17222875-6; Argentino, nacido el 08-07- 1965, con domicilio en calle 9 de julio 4374, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, comerciante titular de 8.800.000 acciones nominativas no endosables ordinarias con derecho a un (1) voto por acción, MARIA DEL HUERTO GUTIERREZ, DNI 18.163.711, CUIT 27-18163711-6, Argentina nacida el 06-06-1967, con domicilio en calle 1º de Enero 65, Piso 6, departamento 5, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, comerciante , titular de 1.100.000 acciones nominativas no endosables ordinarias con derecho a un (1) voto por acción y el señor MARTIN IGNACIO LOPEZ, DNI Nº 36.002.754, CUIT 20-36002754-7, Argentino, soltero, comerciante, nacido el 26-12-1991, con domicilio en calle 9 de julio 4374, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe titular de 1.100.000 acciones nominativas no endosables ordinarias con derecho a un (1) voto por acción Se designa como presidente a Marcelo F. López y como vicepresidente a María del Huerto Gutiérrez. Se designa como director suplente Martin López. Santa Fe, 23 de febrero de 2023

\$ 200 495888 Abr. 04
